



VII CAMPEONATO DE ESPAÑA
SUB 23 DE PESCA SUBMARINA
11 de octubre de 2025
Porto Cristo (Manacor)



11 de OCTUBRE 2025 | Porto Cristo (Manacor)

VII CAMPEONATO DE ESPAÑA
PESCA SUBMARINA
MASCULINO SUB-23



INSCRIBIRSE



<https://fbdas.com/category/campeonato-pescasub/>



Índice

I.– Inscripción y formato.	3
II.– Presentación.	5
III.– Zona	6
IV.– Capturas y puntuación	8
V.– Conductas Sancionables.	12
VI.– Reclamaciones	14
VII.– Disposiciones finales	15
VIII.– Horarios	16

REGLAMENTO PARTICULAR

I.— Inscripción y formato.

El VII Campeonato de España de pesca submarina sub 23 se disputará individualmente, a una sola jornada, el sábado 11 de octubre de 2025 en aguas de Porto Cristo.

Para participar en dicho campeonato, los deportistas deberán cumplir los requisitos establecidos por los artículos 2 y 4 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Todas las embarcaciones están equipadas con una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008), sintonizada en el canal 12 durante el desarrollo de la competición. La organización podrá establecer otro canal previa comunicación a los patronos de las embarcaciones.

Los deportistas serán transportados por las embarcaciones de la organización hasta el extremo final de la zona de competición (39° 30' 1.872" N 3° 18' 5.544" E). Desde dicho punto, las embarcaciones navegarán a lo largo de la costa, siguiendo la línea de la misma, en dirección hacia el extremo inicial de la zona (39° 30' 1.872" N 3° 18' 5.544" E).

Durante el recorrido, cada participante podrá elegir libremente el punto exacto en el que desea iniciar la prueba. Para ello, deberá comunicarlo a la tripulación, que detendrá la embarcación para permitir la entrada al agua.

Cada participante tendrá derecho a un único cambio de zona durante la prueba. Para solicitarlo, deberá levantar la mano y esperar a que la embarcación de la organización se acerque para efectuar el traslado.

Una vez concluida la prueba, las embarcaciones iniciarán la recogida desde el extremo final de la zona (39° 30' 1.872" N 3° 18' 5.544" E). La recogida se realizará navegando a lo largo de la costa, partiendo del extremo final y en dirección hacia el extremo inicial (39° 30' 1.872" N 3° 18' 5.544" E), hasta recoger a todos los participantes.

La duración máxima de la prueba será de 5 horas.

La inscripción en el campeonato se realizará según lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

El precio de dicha inscripción será de 60 €.

El plazo de esta inscripción finalizará el 27 de septiembre de 2025.

II.– Presentación.

Los participantes deberán presentarse el día 10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas en el Club Náutico de Porto Cristo, situado en Carrer de la Vela, 29, 07680 Porto Cristo, Illes Balears para realizar las inscripciones definitivas y asistir a la reunión técnica. En dicho momento deberán presentar los originales de la documentación aportada previamente a la FBDAS. La asistencia a la presentación del Campeonato, es obligatoria para todos los participantes con la uniformidad de su Federación, según consta en el Reglamento de Pesca Submarina, salvo excepciones debidamente justificadas.

III.— Zona

La zona de competición que queda delimitada por los puntos de la costa comprendidos entre Far del Morro de la Carabassa (39° 32' 5.676" N 3° 20' 25.332" E), el punto (39° 30' 1.872" N 3° 18' 5.544" E), y sus respectivas marcaciones hacia el Este. Se pueden ver los detalles en las siguientes imágenes, o consultar directamente el mapa de la zona haciendo clic sobre [este enlace](#).



Si, por razones meteorológicas, el campeonato no pudiera disputarse en la zona establecida, se llevaría a cabo en la zona de reserva. En este caso, la competición se disputará a nado, saliendo y regresando desde la orilla en el punto establecido al efecto (39° 44' 23.748" N, 3° 16' 52.536" E).

Se puede consultar el mapa, así como las coordenadas de los puntos que delimitan las zonas haciendo clic sobre [este enlace](#).



IV.– Capturas y puntuación

Piezas válidas:

Las únicas piezas válidas serán los peces óseos cobrados vivos y en estado de libertad.

Se exceptúan los siguientes:

1. Pez luna, que goza de especial protección
2. Los batoideos, rapés, escualos y otros peces cartilaginosos en todas sus especies
3. Las arañas de mar, congrios y morenas, según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Una vez finalizada la prueba, los deportistas entregarán **la totalidad de las capturas** para proceder a su pesaje. El incumplimiento de este punto puede acarrear la descalificación del deportista.

Puntuaciones

Se establecen tres grupos de peces:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Brótola /mòllera (phycis phycis) Chopa /càntara (spondyliosoma cantharus) Escòrpora/escòrpora (scorpaena porcus) *Lisas/llises (mugilidae) Mojarra/variada (diplodus vulgaris) Oblada (oblata melanura) Salmonete/moll (mullus surmuletus) Salpa/saupà (sarpa salpa) Sargo picudo/morruda (diplodus puntazzo) Sargo/sard (diplodus sargus) *Tordos/tords (labrus merula, crenilabrus tinca) Grívia (labrus viridis) Palometón/palomida (lichia amia) Serviola/siviola (seriola dumerili) Llampuga (coryphaena hippurus) Espetón/espet (sphyraena sphyraena) Bonito/bonítol (sarda sarda)	Dentón/déntol (dentex dentex) Corvallo/escorball (sciaena umbra) Cabracho/caproig (scorpaena escrofa) Lubina/llop (dicentrarchus labrax) Dorada/Orada (sparus aurata) Gallo de San Pedro (zeus faber) Lucema/xoric (dactylopterus volitans) Ballesta/surer (balistes carolinensis)	Meros/anfossos (epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra, ...)

1. Se considerará que los peces válidos que no aparecen en la tabla forman parte del Grupo 1.
2. Los peces precedidos de asterisco * se considerarán, a efectos de bonificaciones y núm. máx. de capturas, una sola especie.

Los pesos mínimos y el número máximo de capturas por pescador (cupo), aparecen en la siguiente tabla:

	Peso mínimo	Núm. máx. capturas de la misma especie por participante (cupo)
GRUPO 1	500 g.	10
GRUPO 2	500 g.	7
GRUPO 3	3000 g.	2

Se establecen cuatro tipos de bonificaciones

	Por captura	Por especie	Por cupo	Por peso
GRUPO 1	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
GRUPO 2	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
GRUPO 3	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g

Cada captura cuyo peso sea superior o igual a diez kilos, bonificará 10.000 puntos por peso. No obstante, para la concesión del premio a la pieza mayor, se tendrá en cuenta el peso real de dicha pieza.

Penalizaciones. Las penalizaciones se registrarán por la tabla siguiente

	Penaliza si:	Penalización
GRUPO 1	peso captura < 350 g.	-350 puntos
GRUPO 2	peso captura < 350 g.	-350 puntos
GRUPO 3	peso captura < 2100 g.	-2100 puntos

**Si se sobrepasa el número de piezas capturadas por cupo se retirarán el doble de las piezas que lo sobrepasen y siempre serán las de mayor tamaño.*

Para resolver empates en la clasificación se utilizarán, por orden, los siguientes criterios

Primer criterio	Mayor número de piezas válidas
Segundo criterio	Mayor número de especies
Tercer criterio	Por la pieza mayor
Cuarto criterio	Por el lanzamiento de una moneda

V.— Conductas Sancionables.

Según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Se deberá prestar especial cuidado en no entorpecer a los trabajadores y usuarios de las instalaciones portuarias. Se deberán respetar y seguir las instrucciones de los marineros y encargados de las instalaciones portuarias.

Está terminantemente prohibido deteriorar, ensuciar o hacer mal uso de las instalaciones portuarias y/o en las que se haga el pesaje.

Está prohibido el exhibicionismo y mostrarse desnudo en las instalaciones portuarias. El incumplimiento de esta norma puede acarrear, además de la sanción deportiva, una denuncia penal.

VI.— Reclamaciones

1. Según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

VII.— Disposiciones finales

Para cualquier aspecto, no regulado expresamente en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

VIII.— Horarios

- 11/10/2025 a las 07:30 apertura de la rampa del [Club Nàutic Porto Cristo](#) para la botadura de las embarcaciones de la organización
- 11/10/2025 a las 08:00 concentración de los deportistas en la rampa del [Club Nàutic Porto Cristo](#). Se pasará lista y se hará entrega de los alambres o sacos numerados.
- 11/10/2025 a las 08:30 salida controlada hasta el punto final de la zona de competición.
- 11/10/2025 a las 09:00 inicio de la competición.
- 11/10/2025 a las 14:00 fin de la competición
- 11/10/2025 a las 15:00 comida ligera para reponer fuerzas en el [Club Nàutic Porto Cristo](#).
- 11/10/2025 a las 16:00 pesaje en el [Club Nàutic Porto Cristo](#)
- 11/10/2025 a las 20:00 cena de clausura y entrega de trofeos en (lugar a designar)